



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 056

FECHA DEL ESTADO: 18/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
170014003008-2018-00682-01	COMISORIO SECUESTRO - EJECUTIVO	MILLAN & ASOCIADOS	JOSE ANIBAL RIOS	16/12/2020	FIJA FECHA PARA SECUESTRO
660014003004-2019-00982-01	COMISORIO SECUESTRO - EJECUTIVO	MARCELA GOMEZ GARCES	ALBA LUCIA GUERRERO	16/12/2020	FIJA FECHA PARA SECUESTRO
171744089001-2017-00010-00	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA	LUIS FERNANDO SANTA	16/12/2020	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
171744089001-2020-00160-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO		16/12/2020	INADMITE DEMANDA
171744089001-2020-00164-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA		16/12/2020	LIBRA MANDAAMIENTO DE PAGO*

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*Auto de medida cautelar no se publica

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO